

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, iniciada por HUMBERTO DE JESÚS LONDOÑO AMAYA frente a YESSICA ARROYAVE RODRÍGUEZ y otros, radicada al 2020-00027-00; notificado fallo de tutela que ordenó dejar sin efectos decisión proferida en esta instancia. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de diciembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ha cumplido su trámite procesal en esta instancia demanda verbal de Pertenencia iniciada por HUMBERTO DE JESÚS LONDOÑO AMAYA frente a YESSICA ARROYAVE RODRÍGUEZ, LUZ ESPERANZA SANCHEZ CORTÉS y Personas Indeterminadas, radicada al 2020-00027-00

Proferida decisión de fondo el 8 de noviembre de 2022, con trámite posterior, se interpuso acción constitucional por la parte demandante, emitiéndose fallo el 12 de los corrientes por parte del Juez Civil del Circuito con sede Anserma, Caldas.

Dentro de la acción constitucional, se tutelaron los derechos invocados y se dejó sin efectos el fallo pronunciado por esta juzgadora, delineando el camino sobre los defectos encontrados a fin de que se profiera nueva providencia al respecto.

Surtida la notificación dentro de ese accionar, debe acatarse lo resuelto en la instancia superior constitucional, por tanto, debe procederse a la programación de fecha a fin de expresar nueva decisión en el asunto.

Lo anterior lleva a dejar sin efectos lo actuado de manera posterior al fallo, es decir, liquidación de costas y la orden de entrega.

Se señala entonces el día 17 de enero de 2023, hora diez de la mañana, con el ánimo de emitir nueva decisión de fondo en el asunto.

Comuníquese la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 203 del 15/12/2022  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
